



## Participación Ciudadana

Proyecto:  
“Expansión Subestación Calzada  
Larga”

Preparado para:  
**Elektra Noreste, S.A. (ENSA)**



**Marzo, 2020**

## Participación Ciudadana

### Proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”

Preparado para:  
Elektra Noreste, S.A. (ENSA)

Elaborado por:



Marzo, 2020

CODESA CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A.	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
	Responsable	Control de calidad	Gerencia
IAR - 098 - 99	Ingrid Quezada Idoneidad No. 304 Consejo Técnico de Sociología	Roy Quintero IRC-009-09	Karina Guillen

## Índice

3.1 Introducción.....	4
3.2. Datos de interés .....	5
3.3. Objetivo general .....	6
3.4. Metodología.....	6
3.5. Mecanismos de información.....	7
3.6. Resultados.....	7
3.7. Conclusión.....	9
3.8. Recomendaciones .....	9
3.9. Bibliografía.....	9
Anexos.....	11
Anexo 3.1. Registro de imágenes.	
Anexo 3.2. Volante informativa.	
Anexo 3.3. Acuse de recibido.	
Anexo 3.4. Entrevistas.	

### 3.1 Introducción

La participación ciudadana de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, se reglamenta en el Artículo 3, Capítulo I, Título IV del Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica el Numeral 1 del Artículo 29 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, donde se establecen las herramientas para conocer la percepción social (entrevistas o encuestas).

Para obtener la opinión de los actores claves sobre el desarrollo del proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”, se realizaron las siguientes actividades: aplicación de entrevistas y distribución de volantes informativas, a los participantes en el área de influencia directa del futuro proyecto. Las actividades fueron desarrolladas por personal de la empresa consultora Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (CODESA).

El proyecto consiste en la colocación de un segundo transformador con sus respectivos equipos de desconexión y sus protecciones, en la Subestación Eléctrica Calzada Larga, para hacerle frente al crecimiento de la demanda; brindando el servicio a todos los clientes dentro del área de concesión de manera continua, segura y eficiente.

Se estima que la etapa de construcción será de aproximadamente 16 meses. Durante la etapa de construcción, se prevé la contratación de aproximadamente entre 10 a 20 personas para que realicen trabajos de arquitectura, albañilería, electricidad, soldadura, ayudantes de construcción en general, entre otros. En la etapa de operación, requerirá del personal de ENSA para el mantenimiento y operación de la Subestación.

Los detalles y resultados del componente social y la participación ciudadana, se describen en el Apartado 8 (Descripción del Ambiente Socioeconómico) del Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto.

### 3.2. Datos de interés

La tabla 3.1 contiene información relacionada con el desarrollo del Plan de Participación Ciudadana.

Tabla 3.1. Datos de interés de la participación ciudadana

Participación Ciudadana	
<b>Nombre del Proyecto</b>	“Expansión Subestación Calzada Larga”
<b>Ubicación geográfica del proyecto</b>	Corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá.
<b>Herramientas utilizadas</b>	Entrevistas y volantes informativas.
<b>Fecha de aplicación</b>	3 de Marzo de 2020.
<b>Sitios visitados</b>	Comunidad de Nuevo México No.1 y No.2; Junta Comunal del corregimiento de Chilibre y Caimitillo.
<b>Equipo social</b>	Ingrid Quezada (Socióloga).
<b>Documentos levantados</b>	Registro de imágenes, entrevistas y acuse de recibido de la volante informativa.
<b>Descripción de los participantes</b>	Moradores de la comunidad de Nuevo México No. 1 y 2; personal de las autoridades locales (Arquitecta) de la Junta Comunal de Chilibre y el (Agrimensor) de la Junta Comunal de Caimitillo.

Fuente: CODESA, 2020.

### **3.3. Objetivo general**

Involucrar a la ciudadanía en la etapa más temprana del proyecto, según las técnicas y criterios que establece el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011.

### **3.4. Metodología**

Con el fin de evaluar la percepción social del proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”, se ejecutó el Plan de Participación Ciudadana, donde se utilizaron las siguientes herramientas: volante informativa y entrevista. Todas las actividades desarrolladas en la participación ciudadana se evidencian en el anexo 3.1. Registro de imágenes.

*La volante informativa:* es un documento explicativo donde se presenta una breve descripción del proyecto, las actividades a desarrollar, los posibles impactos positivos y negativos que generará la ejecución de la obra; así como un mapa con la localización geográfica de la misma, para ubicar de manera visual el área del proyecto. En el anexo 3.2 se adjunta la volante informativa que se utilizó en esta consulta ciudadana.

Las técnicas de difusión empleadas fueron: distribución de volante informativa a los participantes, con el objetivo de informar a la ciudadanía en general sobre el objetivo del proyecto, sus posibles impactos y las medidas de mitigación. En el anexo 3.2, se encuentra la volante informativa utilizada para el desarrollo de la participación ciudadana.

*La entrevista:* es una herramienta de recolección de datos que consiste en una comunicación interpersonal con los actores identificados, a fin de obtener respuestas verbales sobre temas tales como: la evaluación social y ambiental de las comunidades, el nivel de aceptación o rechazo con relación al desarrollo del proyecto y las posibles afectaciones. En el anexo 3.4, se adjuntan las entrevistas que se aplicaron como parte del Plan de Participación Ciudadana.

### 3.5. Mecanismos de información

A los moradores de la comunidad de Nuevo México No. 1 y 2, se les incluyó en el proceso de participación ciudadana; a través de la aplicación de cuarenta y cuatro (44) entrevistas en el área de influencia directa y dos (2) entrevistas a las autoridades locales del corregimiento de Caimitillo y Chilibre, haciendo un total de cuarenta y seis (46) entrevistas.

El personal de las autoridades locales fue notificado del desarrollo de la participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental, a través de la volante informativa y la aplicación de entrevistas.

En la tabla 3.2 se presentan los mecanismos de información que se utilizaron para cada actor clave.

Tabla 3.2. Ejecución de los mecanismos de información en el área de influencia directa

Actores Claves	Mecanismos de Información	
	Distribución de Volante Informativa	Aplicación de Entrevista
Moradores de la comunidad de Nuevo México No. 1	✓	✓
Moradores de la comunidad de Nuevo México No. 2	✓	✓
Personal de Junta Comunal de Caimitillo.	✓	✓
Personal de la Junta Comunal de Chilibre.	✓	✓

Fuente: Datos de campo. CODESA, 2020. Nota: el símbolo “✓” equivale a la acción ejecutada.

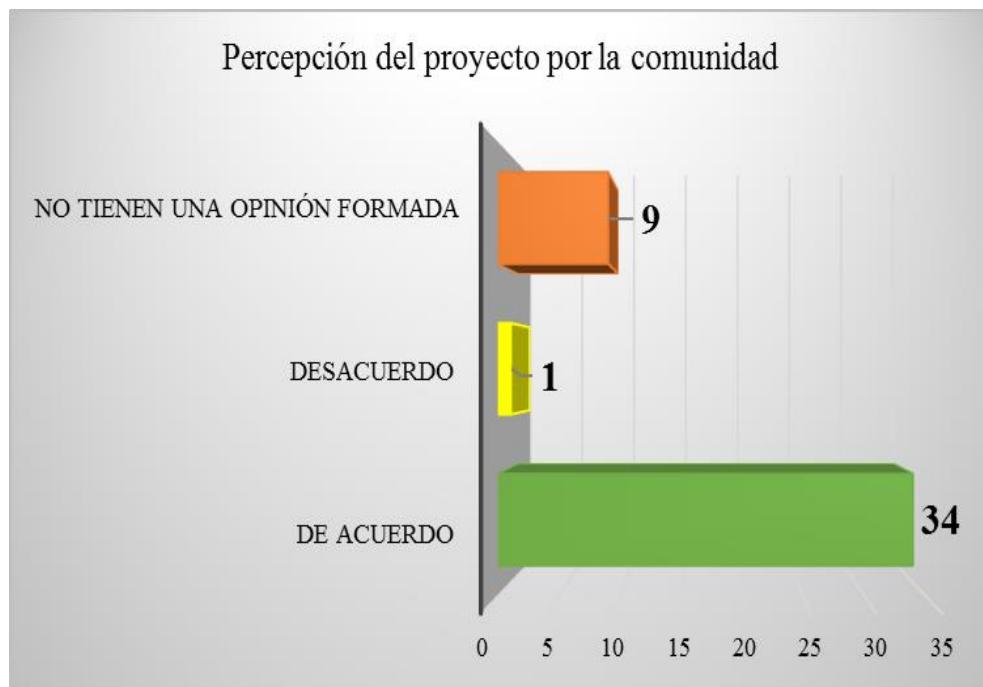
### 3.6. Resultados

De acuerdo a la percepción de los cuarenta y cuatro (44) participantes, se obtuvo que treinta y cuatro (34) de los entrevistados están “de acuerdo” con la ejecución del proyecto, ya que

consideran que es necesario por el crecimiento de la población en la zona; además de que mejorará el servicio.

Por otro lado, nueve (9) de los participantes mencionaron “no contar con una opinión formada”, ya que se mantienen neutrales ante el desarrollo del mismo; sin embargo, mencionan que no quieren sé den aumentos a la tarifa del servicio de la luz eléctrica; y uno (1) de los entrevistados mencionó estar en “desacuerdo” ya que opina que el desarrollo del proyecto solo beneficiará a la empresa (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1. Percepción local del proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”



Fuente: Análisis de entrevistas. CODESA, 2020.

El análisis de las entrevistas y las actividades que se desarrollaron como parte del Plan de Participación Ciudadana, se encuentran en el Apartado 8.3 del Estudio de Impacto Ambiental del referido proyecto.

### **3.7. Conclusión**

De acuerdo con el análisis de la información recopilada en campo, se concluye que el 77% de la población entrevistada está “de acuerdo” con el desarrollo del proyecto, ya que es necesario para el crecimiento de la población en la zona.

### **3.8. Recomendaciones**

Las recomendaciones más relevantes por parte de los participantes son:

- Crear nuevas plazas de empleo.
- Contratar mano de obra local.
- Colocar luminarias en las calles.
- Tomar medidas para que la ejecución del proyecto no afecte a los moradores de la comunidad y al ambiente.
- Tomar medidas para que no se dé aumento de la tarifa del servicio de la luz eléctrica.
- Apoyar con obras sociales a la comunidad de Nuevo México.
- Cumplir con las normas ambientales y sanitarias que se requieran para el desarrollo del proyecto.

### **3.9. Bibliografía**

ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 1998. Ley 41 General del Ambiente. Título VI Plan de Participación Ciudadana. República de Panamá. Gaceta Oficial No. 23578, viernes 03 de julio de 1998. Pp. 1-44.

ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2009. Decreto Ejecutivo 123 que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y sus disposiciones generales. República de Panamá. Gaceta Oficial, lunes 24 de agosto de 2009. Pp.1-38.

ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2011. Decreto Ejecutivo 155 que modifica el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto del 2009, Numeral 1, Artículo 29. República de Panamá. Gaceta Oficial, viernes 05 de agosto de 2011. pp. 1-5.

## **Anexos**

**Anexo 3.1.**

**Registro de Imágenes**



Imágenes 3.1 y 3.2. Explicación del proyecto y aplicación de entrevista a arquitecta de la Junta Comunal de Chilibre



Imágenes 3.3. y 3.4. Aplicación de entrevista a agrimensor de la Junta Comunal de Caimitillo



Imágenes 3.5 y 3.6. Entrega de volante informativa y aplicación de entrevistas a moradores de la comunidad de Nuevo México



Imagenes 3.7 y 3.8. Aplicación de entrevista y entrega de volante informativa a moradores de Nuevo México



Imagenes 3.9 y 3.10. Aplicación de entrevista a moradores de Nuevo México

**Anexo 3.2.**

**Volante Informativa**

**Volante Informativa  
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I  
Proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”**

*De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II, del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público, la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”; en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá y provincia de Panamá.*

Elektra Noreste, S.A. (ENSA), propone la colocación de un segundo transformador con sus respectivos equipos de desconexión y sus protecciones, en la Subestación Eléctrica Calzada Larga, para hacerle frente al crecimiento de la demanda; brindando el servicio a todos los clientes dentro del área de concesión de manera continua, segura y eficiente.

Entre los propósitos a alcanzar con el presente proyecto, se destacan:

- Adicionar un segundo transformador con potencia de 115/13.8 kV y capacidad de 25 MVA.
- Ampliar la nave de 115 kV.
- Instalar un equipo de maniobra blindado de 13.8 kV para los nuevos circuitos de distribución.

Se estima que la etapa de construcción será de aproximadamente 16 meses. Durante la etapa de construcción, se prevé la contratación de aproximadamente entre 10 a 20 personas para que realicen trabajos de arquitectura, albañilería, electricidad, soldadura, ayudantes de construcción en general, entre otros. En la etapa de operación, requerirá del personal de ENSA para el mantenimiento y operación de la Subestación.

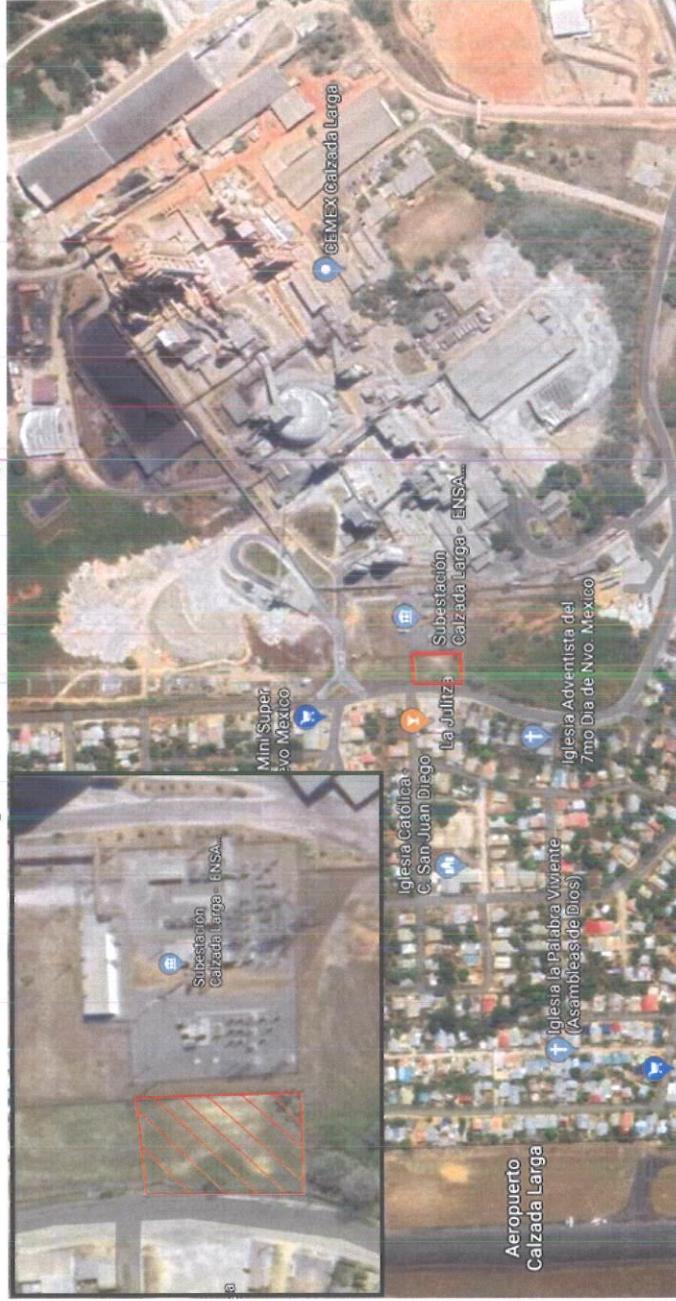
Los posibles impactos identificados por la ejecución del proyecto son:

- Impactos positivos: generación de empleos directos e indirectos durante la construcción, atender la demanda de energía eléctrica de manera eficiente, aumentar la confiabilidad del servicio eléctrico en la zona.
- Impactos negativos: generación temporal de desechos sólidos y líquidos que pueden ocasionar cambios en la calidad del suelo, aumento temporal del nivel de ruido, partículas y vibraciones durante la construcción.

No se prevé la generación de impactos negativos permanentes al ambiente. El promotor cumplirá con las normativas nacionales vigentes, respecto a las prácticas de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores que sean contratados.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría I). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Ingrid Quezada** o **Jhoana De Alba**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: [iquezada@codesa.com.pa](mailto:iquezada@codesa.com.pa) / [jdealba@codesa.com.pa](mailto:jdealba@codesa.com.pa)

Ubicación geográfica del proyecto  
“Expansión Subestación Calzada Larga”



Fuente: Imagen satelital Google Maps. Adaptado por CODESA, 2020.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría I). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827-4723 y preguntar por Ingrid Quezada o Johana De Alba, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: [iquezada@codesa.com.pa](mailto:iquezada@codesa.com.pa) / [jdealba@codesa.com.pa](mailto:jdealba@codesa.com.pa)

**Anexo 3.3.**

**Acuse de Recibido**

**Volante Informativa**  
**Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I**  
**Proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”**

*De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II, del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público, la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”; en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá y provincia de Panamá.*

Elektra Noreste, S.A. (ENSA), propone la colocación de un segundo transformador con sus respectivos equipos de desconexión y sus protecciones, en la Subestación Eléctrica Calzada Larga, para hacerle frente al crecimiento de la demanda; brindando el servicio a todos los clientes dentro del área de concesión de manera continua, segura y eficiente.

Entre los propósitos a alcanzar con el presente proyecto, se destacan:

- Adicionar un segundo transformador con potencia de 115/13.8 kV y capacidad de 25 MVA.
- Ampliar la nave de 115 kV.
- Instalar un equipo de maniobra blindado de 13.8 kV para los nuevos circuitos de distribución.

Se estima que la etapa de construcción será de aproximadamente 16 meses. Durante la etapa de construcción, se prevé la contratación de aproximadamente entre 10 a 20 personas para que realicen trabajos de arquitectura, albañilería, electricidad, soldadura, ayudantes de construcción en general, entre otros. En la etapa de operación, requerirá del personal de ENSA para el mantenimiento y operación de la Subestación.

Los posibles impactos identificados por la ejecución del proyecto son:

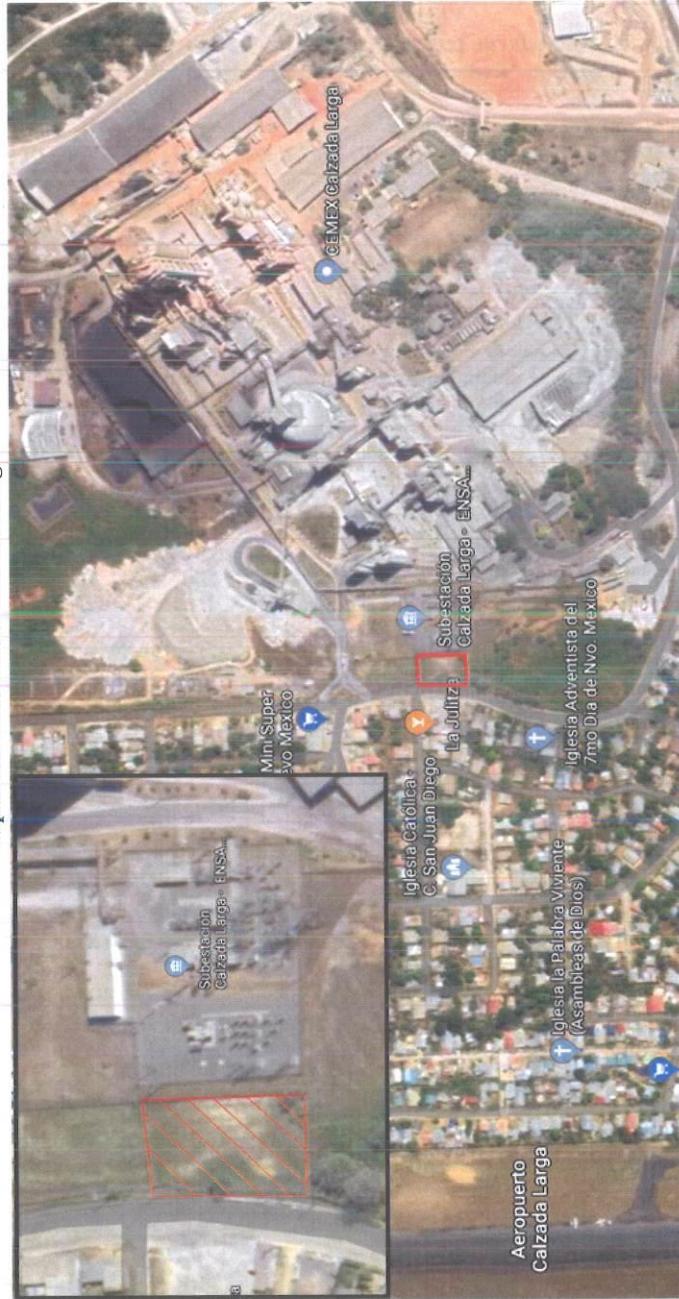
- Impactos positivos: generación de empleos directos e indirectos durante la construcción, atender la demanda de energía eléctrica de manera eficiente, aumentar la confiabilidad del servicio eléctrico en la zona.
- Impactos negativos: generación temporal de desechos sólidos y líquidos que pueden ocasionar cambios en la calidad del suelo, aumento temporal del nivel de ruido, partículas y vibraciones durante la construcción.

No se prevé la generación de impactos negativos permanentes al ambiente. El promotor cumplirá con las normativas nacionales vigentes, respecto a las prácticas de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores que sean contratados.

RECIBIDO  
Fecha: 3-3-2016 Ingrid Quezada  
Hs: 10:11

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría I). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Ingrid Quezada** o **Jhoana De Alba**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: [iquezada@codesa.com.pa](mailto:iquezada@codesa.com.pa) / [jdcalba@codesa.com.pa](mailto:jdcalba@codesa.com.pa)

Ubicación geográfica del proyecto  
“Expansión Subestación Calzada Larga”



Fuente: Imagen satelital Google Maps. Adaptado por CODESA, 2020.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría I). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827-4723 y preguntar por Ingrid Quezada o Jhoana De Alba, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: [iquezada@codesa.com.pa](mailto:iquezada@codesa.com.pa) / [jdealba@codesa.com.pa](mailto:jdealba@codesa.com.pa)

**Volante Informativa**  
**Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I**  
**Proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”**

*De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II, del Título IV de la Ley 41 de 01 de julio de 1998 (Ley General del Ambiente), se distribuye esta volante para hacer de conocimiento público, la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “Expansión Subestación Calzada Larga”; en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá y provincia de Panamá.*

Elektra Noreste, S.A. (ENSA), propone la colocación de un segundo transformador con sus respectivos equipos de desconexión y sus protecciones, en la Subestación Eléctrica Calzada Larga, para hacerle frente al crecimiento de la demanda; brindando el servicio a todos los clientes dentro del área de concesión de manera continua, segura y eficiente.

Entre los propósitos a alcanzar con el presente proyecto, se destacan:

- Adicionar un segundo transformador con potencia de 115/13.8 kV y capacidad de 25 MVA.
- Ampliar la nave de 115 kV.
- Instalar un equipo de maniobra blindado de 13.8 kV para los nuevos circuitos de distribución.

Se estima que la etapa de construcción será de aproximadamente 16 meses. Durante la etapa de construcción, se prevé la contratación de aproximadamente entre 10 a 20 personas para que realicen trabajos de arquitectura, albañilería, electricidad, soldadura, ayudantes de construcción en general, entre otros. En la etapa de operación, requerirá del personal de ENSA para el mantenimiento y operación de la Subestación.

Los posibles impactos identificados por la ejecución del proyecto son:

- Impactos positivos: generación de empleos directos e indirectos durante la construcción, atender la demanda de energía eléctrica de manera eficiente, aumentar la confiabilidad del servicio eléctrico en la zona.
- Impactos negativos: generación temporal de desechos sólidos y líquidos que pueden ocasionar cambios en la calidad del suelo, aumento temporal del nivel de ruido, partículas y vibraciones durante la construcción.

No se prevé la generación de impactos negativos permanentes al ambiente. El promotor cumplirá con las normativas nacionales vigentes, respecto a las prácticas de seguridad y salud ocupacional para los trabajadores que sean contratados.



La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría I). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827/4723 y preguntar por **Ingrid Quezada** o **Jhoana De Alba**, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: [iquezada@codesa.com.pa](mailto:iquezada@codesa.com.pa) / [jdealba@codesa.com.pa](mailto:jdealba@codesa.com.pa)

Ubicación geográfica del proyecto  
“Expansión Subestación Calzada Larga”



Fuente: Imagen satelital Google Maps. Adaptado por CODESA, 2020.

La CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA), es la empresa consultora contratada para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (Categoría I). Para cualquier opinión o sugerencia, por favor llamar al 236-4827-4723 y preguntar por Ingrid Quezada o Johana De Alba, o enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: [iquezada@codesa.com.pa](mailto:iquezada@codesa.com.pa) / [idaliba@codesa.com.pa](mailto:idaliba@codesa.com.pa)

**Anexo 3.4.  
Entrevistas**